



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

FERNANDO DELLA-CASA DULANTO, FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA (Zaragoza), CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación, en su Sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2014 y con los votos favorables de los miembros de la Corporación (salvo una ausencia) adoptó el siguiente ACUERDO:

“CESIÓN DE USO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE UNOS TERRENOS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.-

Se dio cuenta al Pleno Corporativo del Dictamen de la Comisión Asesora de esta misma fecha concerniente a este punto, que trae causa del escrito de la Jefe de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de 12 de noviembre de 2014, que tuvo entrada el día 17 de noviembre actual, para la continuidad de la tramitación de la licitación del contrato de obras para la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria en Cuarte de Huerva, a ubicar en terrenos municipales idóneos, sitios en el Sector 1 “La Junquera” del P.G.O.U. de Cuarte de Huerva. Además de la cesión de uso de una parte de los terrenos destinados a equipamiento comercial y social del Sector 2 “Valdeconsejo” del citado P.G.O.U. para aparcamientos de vehículos turismo, acceso, paradas y estacionamientos de autobuses, vinculados con el nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- La puesta a disposición o cesión de uso, a favor Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de los concretos terrenos de propiedad municipal que a continuación se describen, sitios en el Sector 1 “La Junquera”, del P.G.O.U. de Cuarte de Huerva, para la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria:

-Parcela EC: Equipamiento Cultural
Superficie: 4.850 m²
Aprovechamiento: 4.850 m²

-Parcela ED: Equipamiento Deportivo
Superficie: 3.000 m²
Aprovechamiento: 3.000 m²

-Parcela E.E.1: Equipamiento Escolar

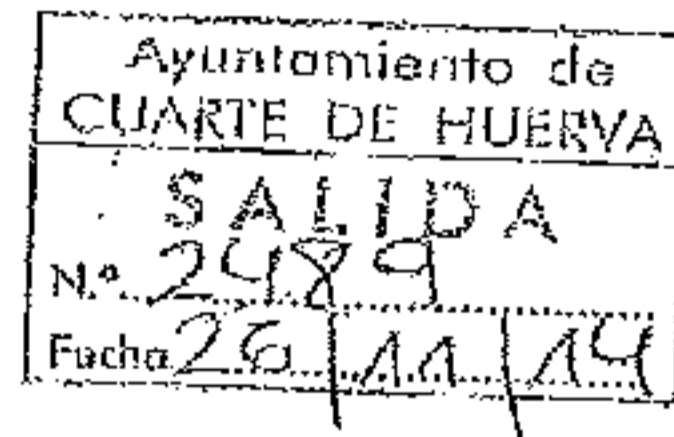




Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Asunto: remitiendo
documentación, reserva de suelo
para un nuevo C.E.I.P.,
Escrito de 12/11/14, recibido el
17/11/14

GOBIERNO DE ARAGÓN
Dpto. de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
Sra. Jefa de Gerencia de Infraestructuras
Y Equipamiento
Dña. María Dolores Fornals Enguñanós



En relación con su escrito de la referencia, aportamos lo siguiente:

Certificación del Secretario de la Corporación, del Acuerdo del Pleno Corporativo de 25 de noviembre de 2014, de cesión de uso (o puesta a disposición) de ese Departamento de Educación, Cultural y Deporte, de los concretos terrenos para la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria y aparcamientos vinculados a dicha función, todos ellos de propiedad municipal y libres de cargas y arrendatarios.

En breve se hará entrega del Estudio geístico de la zona realizado por una entidad competente, así como del informe de los servicios técnicos municipales acerca de las instalaciones autorizadas en los polígonos industriales contiguos.

Cuarte de Hueva, a 26 de noviembre de 2014

EL ALCALDE
Fdo.: Jesús Pérez Rele



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

QUINTO.- El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva asume el compromiso de eliminar los obstáculos existentes en dichas fincas para la consecución del fin de constante referencia, si los hubiere, así como de nivelar el terreno que se pone a disposición.

SEXTO.- Notifíquese este acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

SÉPTIMO.- Se faculta al Alcalde-Presidente con las atribuciones más amplias que en Derecho sea posible, para realizar cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos."

Y para que así conste y surta efectos ante el Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, libro la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cuarte de Huerva, a 26 de noviembre de 2014.

VºBº
El Alcalde



[Firma manuscrita]



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Superficie: 5.000 m²
Aprovechamiento: 5.000 m²

-Parcela B.E.2: Equipamiento
Escolar
Superficie: 1.000 m²
Aprovechamiento: 1.000 m²

-Parcela B.S: Equipamiento Social
Superficie: 955,55 m²
Aprovechamiento: 1.500 m²

La parcela resultante:

-Parcela de Equipamiento docente
Superficie: 14.805,55
m²
Aprovechamiento:
15.350,55 m²

SEGUNDO.- Declarar formalmente que dichos solares son propiedad del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva a título de dueño, en pleno dominio y libres de cargas y arrendatarios y provienen del Texto Refundido del proyecto de reparcelación del referido Sector 1 "La Junquera", del P.G.O.U. de Cuarte de Huerva, que fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno local y que tales parcelas están inscritas a nombre del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Zaragoza.

TERCERO.- Declarar formalmente que todas las fincas municipales donde se va a construir el nuevo C.E.I.P., están completamente urbanizadas y con todas las dotaciones de los servicios urbanísticos y conexiones a pie de parcela: servicios de agua, alcantarillado, suministro de gas, telefonía y de energía eléctrica con una potencia aproximada de 70KW.

CUARTO.- Asimismo, se acuerda poner a disposición o cesión de uso a favor del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de una parte de la parcela de propiedad municipal, destinada a equipamiento comercial y social del Sector 2 "Valdeconsejo" del P.G.O.U. de Cuarte de Huerva, con referencia catastral 3368440IXM7036N, para el aparcamiento de vehículos turismo, accesos, paradas y estacionamientos de autobuses, vinculadas con el nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria:

- Superficie de reserva: 2.000 m² de la parcela catastral precitada.
- Duración: indefinida.

